HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
Provincia de Santa Cruz

Expediente Nro. 390/MC?SH./1.987.-
Sancionada : 25 de Septiembre de 1.987.-
Promulgada :
Decreto Nro. : 195/87.-
Ordenanza Nro. 016/HCD/1.987.-

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINA-/ RIA DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.987 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E NM A N Z A :

Art. 1º).- APRUEBASE, el Decreto Nro. 195/87, de la Municipalidad de El Calafate referente Ordenanza Nro. 005/ HCD/87 - Cobro del Impuesto Patente del Automotor Año 1.987.-

Art. 2º).- REFRENDARA la presente Ordenanza la Señora Secretaria General del Honorable Concejo Deliberante.-

Art. 3º).- Tomen Conocimiento : Secretarias de Bloques. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal y demás Dependencias que correspondan y cumplido ARCHIVESE.-

MARIA M. DE GOMEZ
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE

ALICE NOEMI PEREZ
CONCEJAL
A/C PRESIDENCIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 016/87. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-